

PROCEDIMIENTO Y CALENDARIO DE ELABORACIÓN/REVISIÓN DE GUÍAS DOCENTES CURSO 2017/2018

Titulaciones: Grado CCAA, Grado IAMR, Máster IA

Según el apartado 5.3. Proceso de elaboración de las guías docentes de asignatura del procedimiento Q316, "Todas las asignaturas contarán, con carácter previo al inicio del curso académico, con un único documento de planificación o guía docente que será enlazado desde el sitio web de la titulación". "El coordinador de la titulación será el responsable de coordinar el proceso de elaboración y revisión de las guías docentes".

Asimismo, se va abordar la **revisión** de la matriz del Grado en IAMR y la **cumplimentación** de la matriz del Grado en CCAA, correspondiente al **nuevo plan de estudios**, quedando congelada la matriz del plan anterior. En cualquier caso, las **vinculaciones** que se señalen deberán quedar **reflejadas**, tal como se indica más adelante, en el apartado 3.2 *Contexto y sentido de la asignatura en la titulación* de la guía docente de la asignatura.

Procedimiento y calendario para la revisión/elaboración de las guías docentes del **curso 2017-2018**:

- **18/04/17**: Los coordinadores solicitan a los Departamentos la designación de profesores responsables de la elaboración/revisión de las Guías Docentes de las titulaciones.
- **22/05/17**: Los coordinadores solicitan a los profesores responsables designados por los Departamentos **la revisión/elaboración de las guías docentes de 2017/2018, para las titulaciones de Grado y Máster de la EPS, en formato de texto ([documento Word](#))** según la configuración adoptada por la Universidad de Zaragoza, enviando **únicamente** los párrafos a modificar (texto antiguo y texto nuevo), en el caso de guías docentes ya aprobadas en el curso anterior. Asimismo, solicitan la **revisión** de las matrices de las titulaciones de Grado en IAMR y CCAA, Plan 2016, y envían las **claves** necesarias para ello.
- **31/05/17**: Fin del plazo para el envío de las primeras versiones de las nuevas guías docentes o de las modificaciones de las ya existentes y revisión/cumplimentación de las matrices de los grados.

- **1 a 13/06/17:** Los coordinadores revisan y consensuan, con los responsables designados por los departamentos, las guías de las nuevas asignaturas o las modificaciones de las ya existentes.
- **14/06/17: Reunión de profesores**
 - 1.- Guías docentes 2017/18.
 - 2.- Asignaturas English-Friendly (EF)
 - 3.- Resultados del procedimiento de gestión de visitas de prácticas.
 - 4.- Resultados del procedimiento de evaluación de los TFE.
 - 5.- Otros temas de interés.
- **15 a 22/06/17:** los profesores responsables designados por los departamentos, tras el consenso con los coordinadores, introducen los cambios en la GD, en el [Campus Docente Sigma](#), plataforma DOA, y actualizan la Bibliografía recomendada en la web de la [BUZ](#).
- **23/06/17:** Los coordinadores, convocan a la Comisión de Evaluación de la Calidad para la elaboración del informe correspondiente.
- **25 a 30/06/17:** La Comisión de Garantía de Calidad de cada una de las titulaciones de la EPS aprueba, a la vista del informe de la Comisión de Evaluación y si procede, las guías docentes del curso 2017-18.
- **01/07/17:** Publicación de las guías docentes en la web de titulaciones.

a) Procedimiento para la cumplimentación de la MATRIZ

- 1.- Acceder a la aplicación en: <http://155.210.12.154/eps/Index.php>
- 2.- Seleccionar la titulación
- 3.- Validarse introduciendo el código de la asignatura y la clave correspondiente, remitida por correo electrónico.
- 4.- Seleccionar cada una de las asignaturas del plan de estudios que, desde el punto de vista del profesorado responsable de la asignatura, está vinculada con ésta de un modo u otro.
- 5.- Escoger, en cada caso, el tipo de vinculación: *Sirve a, se sirve de o interaccionan.*
6. Una vez cumplimentadas las relaciones deberán quedar reflejadas en el apartado de la guía docente: *3.2 Contexto y sentido de la asignatura en la*

titulación, indicando los conceptos que sustentan las vinculaciones. De este modo, tanto los estudiantes como el profesorado podrán disponer de esta valiosa información, necesaria para la adecuada coordinación del programa formativo.

7.- Desconectar

Cuestiones relevantes:

1.- La cumplimentación de la aplicación debe realizarse UNA ÚNICA VEZ por el/los responsable/s designados por cada Departamento para la elaboración de la guía docente, de forma consensuada con el profesorado que imparte la asignatura.

2.- Es recomendable consultar las guías docentes de las asignaturas vinculadas, en <http://titulaciones.unizar.es/>, para conocer las competencias específicas, los programas... y poder valorar el tipo de vinculación.

3.- Si la vinculación es *débil, difusa o genérica* **no debe señalarse**.

b) Documentos de utilidad para la elaboración/revisión de GUÍAS DOCENTES

- [Procedimiento de Planificación de la docencia: elaboración de las Guías Docentes](#). Universidad de Zaragoza.
- [Modelo de Guía Docente](#). Universidad de Zaragoza.
- [Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje. Universidad de Zaragoza](#). Universidad de Zaragoza.
- Ejemplos de Guías docentes:
 - [Grado en Ciencias Ambientales](#)
 - [Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural](#)

Cuestiones relevantes:

1.- El método de evaluación debe ser coherente con el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje aprobado el 22 de diciembre de 2010 por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, disponible en <http://wzar.unizar.es/servicios/coord/evalu/norma.pdf>.

2.- Se debe indicar explícitamente si la asignatura se evaluará por el procedimiento de evaluación continua o mediante prueba global.

3.- Con la normativa actual TODOS los estudiantes tienen derecho a una PRUEBA GLOBAL de evaluación, Art 9.1, del 100% de la asignatura, independientemente del tipo de evaluación diseñado por los responsables de la misma, que tendrá lugar en las fechas fijadas por el Centro.

4.- Si se opta por evaluación continua, además de la prueba global, se deberán diseñar instrumentos de evaluación del 100% de la asignatura que permitan alcanzar la máxima calificación y publicar las calificaciones obtenidas por los estudiantes con antelación a la prueba global para que puedan presentarse a la misma tanto si han suspendido como si desean subir nota, prevaleciendo en este último caso la mejor de las obtenidas.

5.- En el caso de evaluación mediante prueba global, compuesta por examen y trabajos, informes de prácticas..., se deberán recibir la totalidad de éstos, con las condiciones fijadas por el profesorado y explicitadas en la guía docente, al final del semestre y, si así lo establecen los responsables de la asignatura, se podrá fijar un calendario de entregas previo a la prueba global.